



Referencia:	2024/9033V
Procedimiento:	Convenios
Interesado:	ANTONIO ROBLES MAYOR, AGRUPACION MUSICAL ATENEO (MAESTRO JOSE ANTONIO AYALA)
Representante:	ARANCHA MARTINEZ ANDREO
SECRETARIA (MNL)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 13 de noviembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

7. CONCEJALIA DE CULTURA.

Referencia: 2024/9033V.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA Y LA AGRUPACIÓN MUSICAL DE ALHAMA DE MURCIA ATENEO MÚSICO-CULTURAL “MAESTRO JOSÉ ANTONIO AYALA”, AÑO 2024.

Que es intención de este Ayuntamiento fomentar en el desarrollo de actividades de formación musical y de promoción musical y cultural, aplicando entre otros medios, subvenciones o ayudas financieras.

Es objeto del presente Convenio la concesión de una subvención al Ateneo Músico-Cultural Maestro “José Antonio Ayala” de Alhama de Murcia, que tendrá como finalidad atender gastos que se realicen para el desarrollo de actividades de formación musical del corriente año, que al estar previstas nominativamente en los Presupuestos, se concederá directamente al beneficiario.

Fundamentalmente se persigue desarrollar actividades de formación musical en las áreas de lenguaje musical, instrumento y banda.

El convenio se aplicará y se justificará en dos líneas de actuación:

- 1- Formación musical
- 2- Actividades de promoción musical y cultural a través de conciertos y otras actuaciones.

La Banda de Música lleva a cabo actividades de promoción y difusión cultural de Alhama de Murcia a través de conciertos y otras actuaciones que, a lo largo de todo el año, fomentan la actividad musical y contribuyen al conocimiento y difusión de la música en Alhama de Murcia.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 07/11/2024, con nº de referencia 2024/515 y con resultado Fiscalización de conformidad.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la **Agrupación Musical de Alhama de Murcia Ateneo Músico-Cultural “Maestro José Antonio Ayala”**, para el desarrollo de las actividades de formación musical que en el mismo se contienen. Cuyo texto borrador consta en el expediente; acordando su formalización y firma.

SEGUNDO.- El plazo de duración de dicho Convenio, con el objeto de colaborar en la financiación de las actividades de formación musical DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL DE ALHAMA DE MURCIA ATENEO MÚSICO-CULTURAL “MAESTRO JOSÉ ANTONIO AYALA”, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024. La aportación económica de 115.419 €, cantidad contemplada en la partida presupuestaria 334.48002 del Crédito Extraordinario, aprobado definitivamente por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2024.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Agrupación musical de Alhama de Murcia Ateneo Músico-Cultural “Maestro José Antonio Ayala” y comunicar a Intervención Municipal, y a la Concejalía de Cultura, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la ejecución del presente acuerdo y en especial, para la firma del presente convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno